



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2307

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de hacer un llamado al Ejecutivo Estatal, para que, por conducto de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, convoque a las empresas de redes de transporte (Uber Eats, Rappi, Didi Food y similares) y representantes del gremio restauranero para propiciar el establecimiento de comisiones (las que cobran las redes de transporte) más bajas, tratándose del transporte de alimentos, de manera temporal, a causa de la pandemia COVID 19 y las restricciones de operación del gremio restauranero, derivadas de los diversos decretos publicados a este respecto.

PRESENTADA POR: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

LEÍDA POR: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17 de noviembre de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 17 de noviembre de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

JORGE CARLOS SOTO PRIETO, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que rige nuestro actuar, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**, a efecto de hacer un respetuoso llamado al titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, **convoque a las empresas de redes de transporte** (Uber Eats, Rappi, Didi Food y similares) **y representantes del gremio restaurantero para propiciar el establecimiento de comisiones** (las que cobran las redes de transporte) **más bajas, tratándose del transporte de alimentos, de manera temporal**, a causa de la pandemia COVID 19 y las restricciones de operación del gremio restaurantero, derivadas de los diversos decretos publicados a este respecto.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia COVID-19 le ha significado al mundo y a nuestro país un enorme desafío principalmente en materia de salud y en materia económica. La emergencia sanitaria reflejada en millones de contagios y por desgracia, en decenas de miles de fallecimientos, ha implicado también una presión económica grave que se traduce en el cierre de negocios y su respectivo impacto en la posibilidad de permanecer en un empleo o de conseguirlo.

Prácticamente todos los sectores económicos han sido afectados negativamente por la pandemia (unos más que otros, en intensidad y duración) y es necesario hacer todos los esfuerzos posibles (grandes y pequeños) para evitar un colapso económico y por consecuencia la de más empleos y los medios de miles de personas para procurarse el sustento.

Un servidor, comprometido con la búsqueda de alternativas para aliviar un tanto esta situación, he hecho uso de esta tribuna con la finalidad de solidarizarnos con miles de trabajadores y empresarios a través de iniciativas como Mesa para Todos y Renta Solidaria.

La primera, presentada el 27 de abril a fin de reorientar recursos por 42 millones de pesos para apoyar a las y los trabajadores de la industria restaurantera en



la modalidad de subsidio de nómina hasta por un mes fue incorporada al Plan Emergente de Apoyo y Protección de Salud, Empleo e Ingreso Familiar y ha beneficiado a 7,478 empleos y 1,002 establecimientos.

La segunda, presentada el 20 de Julio de 2020 y publicada en el POE el Miércoles 28 de octubre de 2020, incluye adiciones a nuestro Código Civil que busca propiciar el acuerdo entre arrendadores y arrendatarios con respecto a las cláusulas contractuales establecidas antes de la pandemia, para evitar más cierres de negocios y la pérdida de empleos que esto conlleva.

Ante las restricciones de apertura de negocios derivadas de distintos decretos ordenados por el Poder Ejecutivo con motivo de la pandemia, los ingresos (ya de por si mermados) de cientos de restaurantes, dependen mucho más de plataformas digitales de distribución de alimentos que llegan a cobrar hasta el 30% del costo de los alimentos que trasladan, disminuyendo a su mínima expresión los ingresos del sector restaurantero, que en muchos casos lo lleva a aumentar el precio de los alimentos, trasladando el costo a los consumidores, que a su vez, inhibe el consumo.

Con el mismo ánimo de aliviar las consecuencias que esta pandemia tiene sobre nuestra economía y el riesgo en que se encuentran miles de empleos y con la convicción de que ante situaciones extraordinarias se deben



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

implementar acciones extraordinarias y convencido sí, del libre mercado y también de que son momentos de solidaridad es que propongo el presente

Punto de Acuerdo de Urgente Resolución:

Único.- A efecto de hacer un respetuoso llamado al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, por conducto de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, **convoque a las empresas de redes de transporte** (Uber Eats, Rappi, Didi Food y similares) **y representantes del gremio restaurantero para propiciar el establecimiento de comisiones** (las que cobran las redes de transporte) **más bajas, tratándose del transporte de alimentos, de manera temporal**, a causa de la pandemia COVID 19 y las restricciones de operación del gremio restaurantero, derivadas de los diversos decretos publicados a este respecto

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO